

## Locador Intima al Locatario a Desalojar la Finca Locada Por Vencimiento del Plazo Contractual (art. 1225 Ccyc)

**LOCADOR INTIMA AL LOCATARIO A DESALOJAR LA FINCA LOCADA POR VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL (ART. 1225 CCYC).**\_\_ ...(*destinatario, domicilio, remitente y domicilio*) **INTIMA A DESALOJAR.** Como vuestro LOCADOR de la finca ..., por contrato ..., que venció el .../.../20..., INTÍMOLO a desalojar inmediatamente la finca locada, bajo apercibimiento de incoar acciones judiciales contra usted como LOCATARIO y contra el señor ... como FIADOR, para cobrar compulsivamente ...(*las ?cláusulas penales?; los daños y perjuicios*) que me resarzan de su dolosa ocupación extemporánea. QUEDA/N FORMALMENTE NOTIFICADO/S. ...(*lugar, fecha, remitente, firma, aclaración y DNI.*) <<<NOTA: 1- Por el nuevo art. 1225 CCyC, la fianza cesa al vencer el plazo contractual original, salvo falta de restitución en tiempo por el LOCATARIO y es nula la aceptación anticipada de las prórrogas. 2- Ver nota al modelo ?Fiador asiente acuerdo entre locador y locatario sobre prórroga provisional del plazo contractual?.>>>